



Rawson (Chubut), 14 de febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 37.776, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17 PAVIMENTACIÓN AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN 3º ETAPA"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 198) mediante Dictamen N° 8/18, al Asesor Legal a fs. 199) mediante Dictamen N° 18/18 y al Contador Fiscal a fs. 200) mediante Dictamen N° 125/18 CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma;

Por ello y lo dispuesto por art. 32º de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Vb

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Prosec. Rosa María RISSO PATRON